

La motivación que dio origen a la creación de la Revista *Estudios Agrarios* hoy se refrenda con la conmemoración de su 10º Aniversario, acontecimiento que llena de orgullo a nuestra Institución y que nos permite revalorar el camino andado, los aciertos y vicisitudes que durante este lapso han permitido que *Estudios Agrarios* sea parte importante no sólo del quehacer institucional de la Procuraduría Agraria, sino del debate, análisis y reflexión que en torno al campo mexicano realizan tanto investigadores y estudiosos como funcionarios que día a día crean vínculos cercanos con los hombres y mujeres del medio rural.

Estudios Agrarios ha visto pasar por sus páginas a grandes hombres y mujeres interesados en el bienestar de quienes pueblan el campo mexicano, y que de forma desinteresada han puesto su mejor empeño y su trabajo profesional en pos de una mejor opción de vida para ellos. Sirvan estas líneas como un pequeño homenaje para nuestros colaboradores, quienes han hecho posible que nuestra publicación llegue a su número 30, y que deseamos continúen acompañándonos en lo que esperamos sea el inicio de un nuevo ciclo, una nueva década de *Estudios Agrarios*.

Hoy más que nunca, la cuestión agraria —con las múltiples aristas que la conforman— es un asunto de total trascendencia, parte esencial del complejo engranaje del desarrollo nacional; de la eficaz comunión de todos los actores que confluyen en éste, sin temor a

equivocarnos, se puede pensar en un país completo, vigoroso, cuyo propósito es lograr que todos sus habitantes vivan un mejor campo, en donde la certeza jurídica es garante de paz social.

En ese sentido, en este número de aniversario presentamos a nuestros lectores algunos ensayos que plasman parte de la realidad del México rural; algunos de ellos hacen un recuento del quehacer institucional, otros, ofrecen historias particulares del vasto crisol agrario. Estos ensayos, creados en institucionales o académicos, tratan cuestiones jurídicas y sociales que impactan, de una u otra forma, al agro mexicano.

Iniciamos nuestra sección de **Análisis** con el texto de Xóchitl Gálvez Ruiz, “Retos, avances y tareas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas”, en el cual presenta un detallado análisis de la situación que viven (y enfrentan) los pueblos indígenas, quienes, asegura la autora, son parte esencial del actual “contexto de reforma del Estado, transición democrática y surgimiento de nuevos actores sociales con demandas pero también con propuestas. Entre los actores sociales [...] destacan los pueblos indígenas, cuyas demandas abarcan un amplio espectro de preocupaciones que pasan por el acceso a la tierra; la conservación de sus recursos naturales; el reconocimiento y revaloración de sus lenguas, tradiciones y costumbres; la superación de la pobreza, y el respeto a sus derechos políticos y culturales”.

Asimismo, afirma Xóchitl Gálvez, “es necesario y urgente instrumentar acciones para un desarrollo pleno e integral que posibilite la vida de todas las poblaciones rurales en condiciones dignas y con respeto a sus culturas, a la vez que permita la conservación y manejo adecuado del patrimonio natural [...] [El] desarrollo indígena debe acompañarse con múltiples esfuerzos institucionales, pero sobre todo, de una política de Estado que tome en cuenta la vocación campesina de los pueblos indígenas y sus saberes ancestrales, que los fortalezca y adopte medidas contundentes para garantizarles un espacio más favorable en el mercado nacional e internacional”.

Por su parte, Isaías Rivera Rodríguez, en su ensayo titulado “Problemas y perspectivas en la procuración de justicia agraria”, realiza una semblanza de la procuración de justicia agraria en nuestro país, al tiempo que reflexiona sobre los retos y perspectivas que enfrenta, considerando el avance sustancial que la procuración de justicia ha experimentado en México, máxime cuando tanto la organización como la capacitación de los sujetos agrarios deben consolidarse a la par de la justicia agraria.

“La justicia agraria —afirma Isaías Rivera— no es sólo la resolución de los conflictos y controversias del agro [...] es también alcanzar los satisfactores sociales y económicos de la sociedad rural en su conjunto”.

Por otro lado, Luis Bernardo Nava Guerrero, titular del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, nos ofrece un panorama histórico de los antecedentes y evolución de los Fondos comunes hasta la presente administración, exponiendo los retos que enfrenta el Fideicomiso para poder mantener su autonomía financiera, a fin de continuar con el cumplimiento de sus objetivos, los cuales comprenden: vincular con distintas fuentes de financiamiento a los titulares de los Fondos comunes; impulsar la participación de otros órdenes de gobierno en los programas para el desarrollo agrario que permitan el financiamiento de más y mejores proyectos, entre otros rubros.

En su trabajo “El Estado social de derecho y algunas asignaturas pendientes”, Manuel Granados Covarrubias plantea una disyuntiva entre el Estado de bienestar-asistencialista —y a partir del reconocimiento de su crisis— y el Estado social de derecho, definiendo a este último a partir de dos componentes: el Estado como poder político concentrado y limitado por el propio derecho, que restringe al poder pero reconoce las demandas de los grupos sociales. Y añade que el Estado social de derecho no está reñido con el Estado de justicia, pues aunque “la esencia del derecho es formal, [...] la de la justicia es moral, asumiendo que las acciones de derecho deben estar orientadas por lo que es justo”.

En ese sentido, y abonando a su tesis, afirma Manuel Granados que “la certeza jurídica es el eslabón para continuar con el siguiente nivel del desarrollo en el campo [...] [ya que] Estado de bienestar, Estado asistencialista, Estado de justicia o Estado social de derecho convergen en la satisfacción de necesidades individuales y colectivas”.

Por su parte, Alejandra de Maria y Campos Orrico, en su artículo “El acceso de las mujeres rurales a la tenencia de la tierra: el caso de México”, afirma que la ascendente participación de la mujer rural en la tenencia de la tierra, ha permitido que la mujer sostenga fuertemente el vínculo entre desarrollo y tierra, al tiempo que mantiene un lugar estratégico dentro del ámbito familiar.

Aunque no del todo consolidado, dicho liderazgo de la mujer en el medio rural ha propiciado su entrada en la conformación de la propiedad social y el desarrollo agrario del país.

Presentamos dos crónicas premiadas del VIII Certamen Investigación Agraria “Dr. Arturo Warman Gryj” 2005; la primera, que se hizo merecedora del segundo lugar, se titula “De la controversia a la firma del convenio entre los ejidos El Charco y La Codorniz, municipio de Moctezuma, San Luis Potosí”, en donde Moisés Flores Hernández pormenoriza el caso particular de estos dos ejidos cuya historia de desencuentros se vio por fin resuelta tras haberse llegado a un acuerdo satisfactorio y cumplimiento voluntario entre ambos ejidos sobre la identificación definitiva de sus linderos. La experiencia, enriquecedora por demás, muestra cómo un oportuno trabajo de conciliación —vía preferente para resolver los conflictos sobre derechos agrarios— permite arribar a buen puerto, consolidando así el esfuerzo institucional por regularizar los derechos de propiedad sobre la tierra y otorgar certeza jurídica.

La crónica que obtuvo el tercer lugar, “Un PROCEDE a la medida de la historia (el caso de los pueblos mancomunados mixes)”, de José Bernabé González Camargo, refiere el peculiar caso de la propiedad mancomunada que se presenta en Oaxaca, en específico

en la zona alta mixe, constituida por cinco municipios, en donde lo propio se manifiesta mediante una sólida organización social y se expresa en el parentesco. Al respecto, el autor señala que la mancomunidad agraria, cuyos antecedentes se remontan a 1712, hoy se muestra como un anacronismo, pues si bien en su momento fue necesaria, en la actualidad resulta inoperante, independientemente de que su documentación agraria básica se encuentra en orden firme.

Una vez que los pueblos de esta mancomunidad decidieran disolverla, otorgando autonomía e independencia agraria a cada una de las comunidades en términos jurídicos y técnicos, a fin de obtener cada una sus planos y documentos de propiedad, ciertas controversias —que se encontraban en estado latente— por límites territoriales y aprovechamiento de aguas suscitaron conflicto entre algunos municipios de la mancomunidad; para dirimirlos, el autor diseñó un método de atención para acercarse a ellos, el cual comprendió: sensibilización, concertación, conciliación, negociación y conclusión; método que demostró, afirma José Bernabé González, que “el logro más significativo de este esfuerzo colectivo ha sido [...] haber dejado de lado argumentos infundados y rencores para dar paso al espacio de la comprensión, el análisis [...], la concertación y la conciliación”.

Cerrando la sección de Análisis, incluimos el artículo de José Alfredo Gutiérrez Mata titulado “Apoyos financieros a la propiedad social: legislación, realidad y expectativas”, en el cual el autor aborda el crucial tema del financiamiento al campo en México, asunto que, tras la reforma constitucional de 1992 al marco legal agrario, trajo consigo una perspectiva distinta al agro nacional.

En la sección de **Foros** presentamos las reseñas del Congreso Internacional de las mujeres rurales “Estrategias para su Desarrollo”, que estuvo organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-México, realizado durante los días 12 y 13 de octubre de 2005, y el Encuen-

tro Nacional “Mujeres Campesinas: realidades y avances hacia el desarrollo rural integral”, celebrado en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, durante los días 14 y 15 de octubre de 2005, en el Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero.

Asimismo, reseñamos las obras *Cinco Siglos de Legislación Agraria en México (1493-1940)*, del maestro Manuel Fabila, así como el CD-ROM *Estadísticas Agrarias 2005*, recientemente editadas por la Procuraduría Agraria; también se presenta la reseña del libro *Los jornaleros agrícolas de México*, de Jesús Morett Sánchez.

Concluimos, no sin antes hacer mención del Mural *Dioses prehispánicos de la agricultura*, del cual utilizamos algunos detalles para ilustrar nuestra portada de aniversario, obra que fue realizada en 1964 en el edificio de Motolinía 11, séptimo piso —en aquel entonces sede de BANRURAL, hoy de nuestra Procuraduría Agraria—, cuya autoría corresponde a Roberto Badecio, originario de Bolivia.

Esta obra se centra en la relación del indígena con su entorno. Aparece como figura central una mujer desnuda que simboliza a la madre tierra (la fecundidad); en la mano derecha sostiene una pequeña planta de maíz, alimento primordial del México antiguo.

En la representación pictórica, los dioses prehispánicos escuchan el ruego de sus fieles y envían la lluvia como regalo divino —probablemente mediante Chicomecoátl, representación de la deidad del agua—; a la derecha de la mujer, con el rostro cubierto por una máscara de jade, está sentado un hombre abrazando unas mazorcas, posiblemente se trata de una representación de Cintéotl, quien era asociado con partes de la planta del maíz.